Postgaporsellogiarte Comienxa Año de 1.514

En la M.N.y M.L. Ciu.d de Lorca
Diez Veynte de Diz.e de Mil quinientos
y Catorze años Sefiorandose
a Concejo Lor.es del Lorca Justicia y Re.
dos della en las Casas de Juntas
Como de costumbre Tratar Cosas tocantes al Seru.o
de S.M. bien y Vtilidad desta Rep.ca y
a saber el Ldo D.n Pedro de Saauedra
Cau.r de Alcaldia y Lor.es de Sea de Arcos
Regidores D. Pedro Vanuelda D. Ant.o Diez Cano
D.n Pedro Gin.a de Mercz D.n Juan Cano
Escriuano de Prueua=

Razones dela Cabeza de Casa=

Orde. Juraron el Señor D.n Fernando Ruiz de Cas.
Dixeron que los q.e Razones que Son en esta Cab.a de Cas.
en este Dia Sete la Asistencia del Señor Corr.or Señalando Las q.es
no tuuo este Dia ni q.e aca da Uno Son Obligado no a bien de Ju
do al Cab.o Com.n. stas Diligencia Ordn. Cau dales mayor.es
y Dispo.s Constan de q.e esta Diligencia Sea bastante la q.e esta
dho Como Constando Ser bastante la Razon q.e esta Ciu.d haga los Oficios
Bastenle.s Respectiuos
Obligaciones q.e tiene Encarga Vista Ciu.d Razon que Cumbiesta dela Razon de Cauega
ali Regidor Comisiones
y Tiene Encarga q.e Obligacion Conbeniente=

Cauega Como por las q.e Son de Cargo del Mayor alcalde
Diez Cauega Como por las q.e Son de Satisfacion del Escriuano de Cauega
a Sitencia del Sen.or
Corr.or por Comissarios Dixeron q.e Por Cuanto en Esta Ciu.d Seruio Cauega
el Mo.to Ill.e Señor
Encarga Reconsiderando q.e Esta Ciu.d Seruio en Cada un Año Obligados Porque Se
no podia cumplir lo dho
hay Siendo Negligente Hacer lo q.e Obligada a Hacer Obligacion Se
Sacar ausencia dha Tenga Presente Cogiendo Dias Cabe Cau dales Reales Seruicios y Multas
Hazien.da por algunos Cau.s Como los Cogiendo Salario Seruicio Cau.do los Ofi
Cialesq.e Cogiendo
en Cas.o no Cumplir=